

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Nuevo plazo para solicitar Vivienda de Protección Oficial en régimen de compra en Zambrana**

Mediante Decreto de Alcaldía 160/2020 de 23 de septiembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Ordenar la convocatoria de un nuevo plazo para solicitar una (1) Vivienda de Protección Oficial en régimen de compra en el área funcional de Zambrana según las bases publicadas con fecha 13 de enero de 2020 en el BOTHA. Este plazo finalizará el 30 de octubre de 2020.

SEGUNDO. Notificar esta resolución a las personas inscritas en el Registro de Etxebide en Zambrana que no han solicitado vivienda de protección oficial, para que tramiten solicitud en el nuevo plazo si así lo desean, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria realizada con fecha 13 de enero de 2020 en el BOTHA.

TERCERO. Ordenar la publicación en el BOTHA de la esta nueva convocatoria.

En Zambrana, a 25 de septiembre de 2020

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI